

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

Santiago, 25 de marzo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Rectifica Hecho Esencial que
Comunica Reparto de Dividendo
Definitivo.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, vengo en rectificar lo informado a Ustedes con fecha 24 de marzo de 2026 en carácter de Hecho Esencial (el “Hecho Esencial”) de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el “Fondo”), administrado por Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) en el sentido de que (i) donde se indicó como fecha del Hecho Esencial “*24 de marzo de 2024*”, debería decir “*24 de marzo de 2026*”; y (ii) donde dice que los dividendos definitivos que el Directorio de la Administradora acordó distribuir a los aportantes del Fondo se pagarán, en parte, con cargo a los “*dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2024*” debería decir “*dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2025*”.

Por tanto, téngase por reemplazado:

- 1) El encabezado del Hecho Esencial, por el del siguiente tenor: “*Santiago, 24 de marzo de 2026*”; y
- 2) El párrafo segundo del Hecho Esencial, por el del siguiente tenor: “*El Directorio acordó que el dividendo sea pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2025, por un monto total de \$17.432.700.000, con lo cual el saldo a pagar es de \$21.500.330.000. Tomando en consideración el número total de cuotas suscritas y pagadas*

*del Fondo con derecho a recibir dividendos, y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio **2025**, el monto total a pagar por cada cuota es de \$74.”*

Lo demás informado en el Hecho Esencial permanece íntegramente vigente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.